

DPH/FSV/030

CIRCULAR N° 054 /

INSTRUYE DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTE COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DEL SERVIU, EN POSTULACIONES A CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, LLAMADO ESPECIAL

SANTIAGO, **24 SET. 2010**

DE: SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A objeto de unificar criterios de evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad construcción en sitio propio, a presentarse en el marco del llamado especial de construcción según las Resoluciones Exentas N°2186 y N°2968, (V. y U.,) de 2010, se ha visto la necesidad de instruir a los SERVIU, que sólo deben solicitar los siguientes antecedentes para el ingreso de proyectos en esta modalidad.

Sobre estos únicos antecedentes, la Comisión Técnica Evaluadora deberá pronunciarse y calificar si corresponde, el proyecto presentado.

N°	ANTECEDENTES
1	Ficha de Inscripción de Registro de Damnificado, la cual debe ser llenada y validada por la Municipalidad correspondiente.
2	Certificado de Inhabitabilidad emitido por la DOM.
3	Declaración jurada simple donde el damnificado y/o su cónyuge declaren ser propietarios de una sola vivienda (Incorporar Declaración de Núcleo)
4	Fotocopia Cédula de Identidad del postulante y de su cónyuge si corresponde.


VºBº Dijur

5	Adjuntar copia visada por SERVIU de Boleta Bancaria de Garantía equivalente al 10% de los honorarios que recibirá la EGIS por la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, excepto cuando la EGIS sea una municipalidad.
6	Carta compromiso entre representante legal de la EGIS y la(s) familia(s), de acuerdo a formato tipo, en que se exprese la voluntad de llevar adelante el proyecto que se presenta y las obligaciones que asumen y que contenga el mandato de la(s) familia(s) al SERVIU para el pago de los honorarios de asistencia técnica y social.
7	Acta o declaración en que la(s) familia(s) aprueban el proyecto.
8	Presupuesto detallado de financiamiento del proyecto, desglosado por partidas. Incluir anexo con cuadro de Resumen de todos los recursos involucrados (Subsidios, Ahorros, Aportes, Etc.) Todo lo anterior suscrito por la EGIS y Empresa Constructora.
9	Análisis de Precios Unitarios.
10	Contrato de Construcción suscrito, entre EGIS, Empresa Constructora y familia o comité según corresponda.
11	Compromiso de ejecución de obras complementarias al proyecto, si las hubiere, suscrito por el representante legal de la entidad que las ofrece, indicando el monto de los recursos financieros comprometidos, con la aceptación de el o los postulantes.
12	Planos de Arquitectura Aprobado por DOM, Incluyendo Ampliación de la Vivienda. Se debe incluir topografía en plano de emplazamiento. En caso que el terreno sea plano, sólo se deberá indicar dicha condición a través de una nota en la lámina, informando nivel de solera y nivel de piso terminado.
13	Planos de Estructura, por tipología de vivienda, e informe de suelo ambos suscritos por profesional competente.
14	Especificaciones Técnicas de Vivienda, incluyendo formato de itemizado técnico complementario entregado por SERVIU Regional y anexos de cumplimiento de normativa acústica, fuego y térmica. Todo el legajo debe estar en concordancia con el presupuesto de la obra y debe venir visado por la DOM respectiva.
15	Permiso de Edificación de vivienda o en su defecto de Anteproyecto, otorgado por la DOM respectiva. Este debe incluir superficie de la ampliación de la vivienda.
16	Proyecto de Instalación Domiciliaria de Alcantarillado, Proyecto de Instalación Domiciliaria de Agua Potable, Proyecto de Instalación Eléctrica Domiciliaria y Proyecto de Instalación Domiciliaria Gas o solución alternativa. Cada documento deberá ser emitido por Profesional Competente.
17	Carta Gantt del proyecto suscrito por Contratista y EGIS

18	Copia de Inscripción de Dominio con Certificado de Vigencia o documento que acredite la disponibilidad de terreno, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de los llamados de construcción ya señalados.
----	--

Saluda atentamente a Ud.,



GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

ccde
by
MJM/CCC /NLQ/CAS/LBM

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Subsecretaría
- División Jurídica
- División Técnica, de Estudio y Fomento Habitacional
- División de Desarrollo Urbano
- Comité de Reconstrucción
- División Informática
- SIAC
- Directores SERVIU (Todas las regiones)
- SEREMI (Todas las regiones)
- Coordinadores Regionales FSV (Todas las regiones)
- Jefe OOHH (todas las regiones)
- División de Política Habitacional
- Departamento de Atención a Grupos Vulnerables
- Ley de Transparencia Art. 7/g
- Oficina de partes

vº Bº
Dijur